



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00372014- -UNC-ME#FCQ - Pago Proveedores

---

VISTO:

La nota presentada a orden 4 del expediente de referencia por la Dra. Cinthia Stempin y Dr. Rubén D. Motrich, Directores de la Diplomatura Universitaria de Estudios Avanzados en Inmunología, respecto de solicitar el pago en concepto de refrigerio ofrecido con motivo de llevarse a cabo el Seminario I de la mencionada Diplomatura;

CONSIDERANDO:

Que el refrigerio será ofrecido a 40 personas el día 23 de mayor del corriente año;

Que cuenta con el conocimiento del Secretario General, Dr. Pablo G. Manzo;

Que el trámite es viable mediante Compras Menores,

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y sus modificatorias 1/2014 y 7/2021 y RESOL-2024-71-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago de la factura C/00001-00000231 al proveedor Rodríguez Susana Beatriz C.U.I.T.: 27-14478554-7 por la suma total de \$144.000,00 (Pesos Cincuenta Cuarenta y Cuatro Mil con 00/100) correspondiente refrigerio.

Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea atendido con fondos de la Diplomatura Universitaria de Estudios Avanzados en Inmunología.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

